

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1130-D-FLCH-2019

Lima, 6 de noviembre de 2019

Visto el expediente n.º 09252-FLCH-2019, de fecha 5 de noviembre de 2019, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el señor **REYNA TENA, Lorenzo Pedro**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

REYNA TENA, Lorenzo Pedro

Código n.º 07030057

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica


MG JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt